



PARTIDO POLÍTICO

NUEVA ALIANZA HOLÍSTICA TRIBUNAL ELECTORAL COLYPRO 2023-2026

OBJETIVO GENERAL

Velar por la organización, dirección y vigilancia de los procesos electorales en el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO).

MIEMBROS PROPIETARIOS:

- Msc. Ingrid R. Vega Salas
- Msc. Francisco Núñez Valverde
- Msc. Laura Paola Jara Mora
- Msc. Carlos Vinicio Zamora Molina
- Lic. Luis Fernando Corrales Corrales

MIEMBROS SUPLENTE:

- Msc. Wendy Alvarado Ledezma
- Msc. Luis Alfredo González Duarte

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Velar por el cumplimiento del Reglamento de Elecciones vigente, apegados a las atribuciones que le confiere la Ley N° 4770 y sus reformas.

2. Proponer Reformas al Reglamento de Elecciones del COLYPRO, con base a la legislación vigente para brindar un servicio más adecuado a los colegiados.

3. Planificar los diferentes procesos electorales de los diferentes órganos que conforman el Colegio.

4. Capacitar a los miembros del Tribunal Electoral en materia de sistemas de votaciones para elegir la más adecuada acorde a las necesidades de los colegiados.

5. Promocionar espacios de debate, para los candidatos que ocupen cargos en la Junta Directiva, Fiscal Nacional, Tribunal Electoral y Tribunal de Honor para que los colegiados conozcan las propuestas de los diferentes partidos políticos y candidatos (as).

6. Realizar simulacro de votación para identificar fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades (FODA) y realizar las mejoras que sean necesarias para el día de la votación.

7. Elaborar un adecuado presupuesto anual para



atender en forma óptima las diferentes labores que tiene el Tribunal Electoral en el COLYPRO.

8. Elaborar manuales, políticas y directrices en materia electoral para complementar lo establecido en la legislación vigente en el Colegio.

9. Coordinar con los Representantes Institucionales (RI) la divulgación de los procesos electorales a nivel nacional y regional del Colegio.

10. Coordinar con el Departamento de Comunicaciones y la Junta Directiva la publicidad de los diferentes procesos electorales en los medios de comunicación interna y externa.

11. Contratar un auditor

informático externo para darle validez y confiabilidad al sistema de votaciones.

12. Conformar y capacitar a los delegados electorales para que ejerzan sus funciones el día de las votaciones.

13. Asegurar la autonomía para el desempeño de sus funciones siendo garantes de los principios de imparcialidad, transparencia y objetividad.

14. Cumplir con lo establecido en el Art 11 del Reglamento de Elecciones y Art 56 de la Ley 4770.

15. Sistematizar un informe de labores para conocimiento de los colegiados de lo actuado durante el período en gestión.

METAS POR ALCANZAR:

1. Lograr un incremento de la participación activa de los colegiados en materia electoral.
2. Cumplir con el 100% del Plan Estratégico en el Tribunal Electoral.
3. Atender en tiempo y forma todas las consultas y recursos presentados por los colegiados.
4. Garantizar la participación democrática de los colegiados en los procesos electorales en el Colegio.

VALORES:

Transparencia, excelencia, honestidad, responsabilidad, imparcialidad y liderazgo.

